

## IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

**Resolución Rectoral 243/2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria de becas para cursar másteres universitarios dirigidas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). Curso académico 2022/2023**

Resultando que por Resolución 56/2022, se convoca becas para cursar másteres universitarios, dirigidas a Estudiantes, Profesores y Egresados vinculados a universidades asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP). Curso Académico 2022/2023 y se aprueban las bases para su concesión. (Código BDNS 616624) financiadas con cargo a las anualidades 2022/2023 de las aplicaciones presupuestarias 30.17 4000 480.01 y 30.17 4000 480.99.

Considerando que, conforme a la Base 8 de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por el Comité de Selección.

Considerando que, dicho Comité de Selección, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 7 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, valoradas y resueltas las alegaciones presentadas a dicha propuesta provisional, por la Comisión de Becas, esta ha elevado la propuesta definitiva de concesión y denegación de becas y de exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

**Primero.-** Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2022/23, aplicaciones presupuestarias 30.17 4000 480.01 y 30.17 4000 480.99 del Presupuesto de la UNIA, las Becas y ayudas para másteres universitarios, curso académico 2022/2023, con el importe y la modalidad que igualmente se indican.

**Segundo.-** Publicar la lista de personas suplentes, relacionadas en el anexo II, que en su caso, podrían acceder a la condición de beneficiaria de Becas y Ayudas para cursar Másteres Universitarios en el curso académico 2022/2023 de producirse alguna renuncia.

**Tercero.-** La materialización de las Becas y ayudas tendrá su efecto con la aplicación de la exención de los precios públicos por servicios académicos por el órgano administrativo que validará la formalización de la matrícula, y/o la justificación del gasto realizado, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Las persona beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones



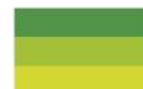
impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidos en la Base 10.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base 12 de esta Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



**ANEXO I  
AYUDAS CONCEDIDAS**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	
<b>L3****8</b>	<b>Álvarez Santos</b>	<b>Aracchely</b>	
Ayuda concedida:	Matrícula	Importe ayuda concedida:	820,80 €
Máster:	Arqueología de los Paisajes Culturales		
<b>K82****</b>	<b>Palmero Martín</b>	<b>Lorenzo</b>	
Ayuda concedida:	Matrícula	Importe ayuda concedida:	820,80 €
Máster:	Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo		
<b>*V**077*</b>	<b>Zea Palma</b>	<b>Frak Joao</b>	
Ayuda concedida:	Matrícula /Alojamiento	Importe Ayuda concedida	980,80 €
Máster:	Dirección y Gestión de Personas		
<b>*6**8*9</b>	<b>Pérez Guirado</b>	<b>Yeny Laura</b>	
Ayuda concedida:	Matrícula /Alojamiento	Importe Ayuda concedida	980,80 €
Máster:	Dirección y Gestión de Personas		
<b>J****52</b>	<b>Panadero Vega</b>	<b>Rosa María</b>	
Ayuda concedida:	Matrícula /Alojamiento	Importe Ayuda concedida	1.435,80 €
Máster:	Comunicación y Educación Audiovisual		
<b>**5*13*</b>	<b>López Mesa</b>	<b>Diana Maggy</b>	
Ayuda concedida:	Matrícula /Alojamiento	Importe Ayuda concedida	980,80 €
Máster:	Dirección y Gestión de Personas		



**ANEXO II  
LISTA DE SUPLENTES**

ORDEN DE PRIORIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	MÁSTER	AYUDA PROPUESTA PARA CONCESIÓN EN CASO DE RENUNCIA
1	García Fleitas	Jessie	Biología Avanzada	Matrícula
2	Varela La Madrid	Maria	Patrimonio Musical	Matrícula
3	Ríos Lluís	Laura María	Relaciones Internacionales	Matrícula
4	Duany Meriño	Elizabeth	Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	Matrícula
5	Rodríguez Hernández	Reinier	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
6	Ballote Alvarez	Javier	Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales	Matrícula/Alojamiento
7	Quintana Solís	Diannet	Patrimonio Musical	Matrícula
8	Alfonso Azcuy	Reiman	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
9	Carmenate Sosa	Jordan	Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	Matrícula
10	Vélez Orellana	Carlos Santiago	Relaciones Internacionales	Matrícula
11	Nava Gonzalez	Arantza	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
12	Rodríguez Huerres	Candela	Biología Avanzada	Matrícula
13	Gutiérrez Muñiña	Flavia	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
14	Lora Martorell	Lisbet	Arqueología de los Paisajes Culturales	Matrícula
15	Alcivar Bravo	Jessica Leonor	Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	Matrícula
16	García Morera	Liana Karla	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
17	Rodríguez Bradman	Patricia	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
18	Cabreja Consuegra	Marisnelvys	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
19	Powell Escalona	Hitchman	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
20	Bueno Rodríguez	Amed Alexander	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
21	García Miranda	Dannys	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
22	Martínez Bueno	Claudia	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
23	Martínez Silvariño	Emilio	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
24	Pintos	José María	Transformación Digital de Empresas	Matrícula
25	Barbosa Miranda	Max	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
26	Bencomo Naranjo	Belinda	Patrimonio Musical	Matrícula
27	Valera Roig	Fernando De Dios	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
28	Martínez Martínez	Ingrid	Actividad Física y Salud (on line)	Matrícula
29	Martínez Tovar	Martín Alejandro	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
30	Camenforte Alesso	Nicolás	Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales	Matrícula/Alojamiento
31	Rodríguez Alarcón	Liliana	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento



32	Alonso Alum	Senén	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
33	Rojas Delgado	Paula Ignacia	Intervención Asistida con Animales	Matrícula
34	Viera Alonso	Aimara Caridad	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
35	Ochoa Montero	Norys	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
36	Pereira Duarte	Lucas	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
37	Treviño Del Campo	Freyre	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
38	Cordero	María	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
39	González Monterrey	Danielys	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
40	Medinilla Hernández	Susana De La Caridad	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
41	Perea	Jorge Alberto	Análisis Histórico del Mundo Actual (on line)	Matrícula
42	Pulido Niño	María José	Arqueología de los Paisajes Culturales	Matrícula
43	Perotti	Franco	Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje	Matrícula/Alojamiento
44	González Sánchez	Ana Laura	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
45	Cadavid González	Juan Esteban	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
46	García García	Yadira	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
47	Dopico Acosta	Diana	Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales	Matrícula/Alojamiento
48	Gregori	May	Transformación Digital de Empresas	Matrícula
49	Martínez González	Erika Jazmín	Biotecnología Avanzada	Matrícula
50	Alonso Quiñones	Liliana	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
51	Fernández Cepero	Amanda	Tecnología Ambiental	Matrícula/Alojamiento
52	Lahens Soto	Ernesto	Comunicación y Educación Audiovisual	Matrícula/Alojamiento
53	Sánchez Novo	Michelle	Arqueología de los Paisajes Culturales	Matrícula
54	Villa	Marisol	Análisis Histórico del Mundo Actual (on line)	Matrícula
55	Candó Terán	Yurisnay De La Caridad	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
56	Soria Pascual	Yoanni	Dirección y Gestión de Personas	Matrícula/Alojamiento
57	Soto Martín	Sabrina	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
58	Dos Santos	María Paz	Agricultura y Ganadería Ecológicas	Matrícula
59	Hernández Bolívar	Zuly Yamile	Economía, Finanzas y Computación	Matrícula/Alojamiento
60	Jiménez Vargas	Juan Esteban	Ingeniería Química	Matrícula/Alojamiento
61	Narváez Córdoba	Manuel Alejandro	Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas	Matrícula
62	Abreu Ferrer	Rachel De La Caridad	Intervención Asistida con Animales	Matrícula
63	Armenteros Arteaga	Roberto	Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje	Matrícula/Alojamiento

